



## Piden extender el Decreto de Escasez Hídrica de Arica y llaman a cuidar el recurso

El 22 de julio vence el Decreto de Escasez Hídrica de Arica dictado por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) en el mes enero, por un periodo de 6 meses, prorrogable, por lo que la empresa Aguas del Altiplano (ADA) solicitó su extensión a la Dirección General de Aguas (DGA) y a la Delegación Presidencial Regional para que la remitan al nivel central, según dijo la gerenta zonal de ADA, Claudia Rojas, al senador José Pilo Durana en una reunión de trabajo.

“Existe una disminución crítica en los sondeos de ese sector, lo que compromete el abastecimiento de agua, por lo que, gracias al decreto vigente, se ha autorizado la explotación de nuevos sondeos para suplir el déficit actual. Sin embargo, esta disposición fue entregada solo por seis meses, y en ese sentido, ya comenzamos las gestiones para su renovación”, afirmó Rojas. En este contexto, formuló un urgente llamado a la población para cuidar el vital elemento, afirmando que

nuestra ciudad se encuentra en un momento crítico de escasez y no se quiere ni se puede volver a los tiempos del año 1997, cuando se tuvo que racionalizar el agua potable por sectores y en determinados horarios, situación que, sin lugar a duda, afecta la calidad de vida de la población.

Por su parte, el legislador expresó su preocupación con la escasez hídrica que está afectando a nuestra ciudad. “No hay agua en Arica y por lo mismo, estamos con un decreto de esca-

sez hídrica y con cantidad insuficiente para consumo humano y saneamiento. Hoy día, ni siquiera estamos satisfaciendo los niveles domésticos mínimos de consumo de agua. Y para eso, tenemos que tomar soluciones drásticas”, afirmó. Dijo que es necesario seguir explorando alternativas como la planta de tratamiento de aguas servidas, la que puede usarse para riego agrícola, permitiendo liberar pozos de agua potable que hoy se están ocupando.